

Munideporte - Accesibilidad Universal



The screenshot shows the website interface for 'munideporte.com'. At the top, there is a navigation menu with categories: Actualidad, Actividades, Bolsa de empleo, Colaboraciones, Contacta, Deportedemadrid, and Deportistas. Below this is a secondary menu with: Empresas del deporte, Enlaces, Entrevistas, Formación, Multimedia, Municipios, and Nombramientos. A row of regional coats of arms follows, representing various Spanish regions. The main content area features an article by José Luis Gómez Calvo, dated 30/01/2024, titled 'Accesibilidad universal'. The article discusses a legislative change in the Spanish Constitution regarding the definition of 'person with a disability' and its application to sports facilities. A portrait of the author is visible on the right side of the article.

Nuestro asesor de seguridad deportiva, **D. José Luis Gómez Calvo**, con motivo de la reforma del Congreso de los Diputados sobre el **artículo 49** de la Constitución Española que habla de "disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos" y el término "disminuido" se va a sustituir por "persona con discapacidad", aborda la **accesibilidad universal** aplicada a las instalaciones deportivas. Para ello, en primer lugar indica lo que la **Ley 6/2022, de 31 de marzo** dice respecto a la accesibilidad universal:

«k) Accesibilidad universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Todo ello se debe aplicar a una instalación, un recinto o un espacio deportivo, y deben estar ubicados y distribuidos interiormente, para que cualquier persona pueda acercarse, acceder y desenvolverse dentro de ellos sin ninguna dificultad, lo cual evidentemente debe atender a las necesidades de las personas con necesidades especiales de accesibilidad y movilidad. Para dar más explicación, se apoya en la **norma UNE 17001-1.2007 (parte 1)**,

donde desarrolla el acrónimo **DALCO**, que recoge los términos de: “Deambulaci3n, Aprehensi3n, Localizaci3n, Comunicaci3n.

M3s informaci3n [aqu3](#)

La falta de accesibilidad conlleva falta de seguridad. M3s informaci3n en info@riasport.es

Link to Original article: <https://www.riasport.es/articulos-de-opinion/munideporte-accesibilidad-universal?elem=334233>